



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

26 DE OCTUBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 154



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA FEDERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

En la Ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco; siendo las **14:00 horas** del día **09 de Octubre** de **2024**, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, ubicada en Calle Gregorio Méndez Sn, entre calles Benito Juárez y Álvaro Obregón, Col. Centro; Emiliano Zapata, Tabasco; encontrándose presente los **CC. Tec. José Armín Marín Saury**, Presidente Municipal, **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; **L.C.P. Juan Moisés Arias Blé**, Director de Programación; **L.C.P. Manuela Lenz Landero**, Directora de Finanzas; **Lic. José Manuel Aysa de Salazar**, Contralor Municipal; **Lic. Cesar Jesús Vargas Quintero**, Director de Asuntos Jurídicos; todos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; con el objeto de celebrar el acto de establecimiento constitución y/o Integración del Comité de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Asunto 1.- Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum legal.

Asunto 2.- Acto de establecimiento, constitución y/o Integración del Comité de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; correspondiente a la Administración del periodo **2024 - 2027**.

Asunto 3.- Designación de Suplentes de cada uno de los integrantes del Comité de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

Asunto 4.- Asuntos Generales y cierre de la Sesión del Comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ASUNTO 1.- En desahogo del asunto número uno del Orden del Día; en uso de la voz el **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, me manifiesto ante este comité para que los trabajos sean



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

autorizados mediante el Honorable Cabildo, derivado de recursos Federales así como convenio con dependencias de orden federal y como primer punto se procede a pasar lista de cada uno de los asistentes invitados a dicho acto, por lo que al encontrarse presente la totalidad de los invitados se declara y se aprueba la existencias de Quórum Legal y leído el Orden del Día se acepta y se ordena su análisis, estudio y aprobación oportuna.

ASUNTO 2.- En desahogo del Asunto número dos del Orden del Día; Acto de Establecimiento, Constitución y/o Integración del Comité de Obra Pública Federal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; correspondiente a la Administración del periodo **2024 - 2027**; manifiesta el C. **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías**, en su calidad de Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas; así como los artículos del 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, en la que se establece la creación del Comité de Obra Pública Federal que para este caso que nos ocupa es el Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; como Órgano facultado para vigilar la debida observación y aplicación de las disposiciones legales en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprobar en su caso, los requisitos generales que tengan que ver con la magnitud, complejidad de una obra en particular, así como coadyuvar a la transparencia en la evaluación de propuestas motivo de la adjudicación de contratos. En razón al inicio de las actividades de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal y del Periodo **2024 - 2027**, resulta necesario que los Servidores Públicos Municipales adquieran la Responsabilidad que en derecho les corresponde respecto del Comité de Obra Pública Federal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

Por lo que procedemos a realizar mediante consenso la Integración del Comité de Obra Pública Federal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; utilizando como método la consulta y aprobación de cada uno de los invitados presentes en este acto. Para la discusión y consenso se considera un término prudente de media hora, para proponer cómo quedaría el Establecimiento, Constitución y/o la Integración del comité respectivo. En uso de la voz el **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías**, expresa que ha fenecido el término de media hora en que se discutió y se consensó el establecimiento, constitución y/o Integración del Comité de Obra y que por unanimidad de consenso en



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

votación final se aprobó por cada uno de los invitados quedando integrado el **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; correspondiente a la Administración Pública Municipal del periodo 2024 - 2027.** Conforme a los preceptos siguientes:

I.- Con fundamento en el artículo 25 párrafo uno; fracción V, inciso a). -- de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 26 fracción I; II, inciso b). - y artículo 28 fracción II, de su Reglamento, el C. **Tec. José Armín Marín Saury**, Presidente Municipal, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 65 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Tabasco, delega facultades expresas y atribuciones para el efecto de fungir como Primer Vocal y Secretario Técnico para Presidir el Comité, al Titular del área de Contratación, el C. **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con derecho a voz y voto de calidad.

II.- El Director de Programación y Presupuesto, **L.C.P. Juan Moisés Arias Blé**, quien en este caso fungirá como **1er. Vocal**, que acudirá a las sesiones **con voz y voto**.

III.- La Directora de Finanzas, **L.C.P. Manuela Lenz Landero**, quien en este caso fungirá como **2do. Vocal**, que acudirá a las sesiones **con voz y voto**.

ASESORES

IV.- El Contralor Municipal, C. **Lic. José Manuel Aysa de Salazar**, quien en este caso fungirá como **Asesor**, quien acudirá a las sesiones **con voz, pero sin voto**.

V.- El Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Cesar Jesús Vargas Quintero**, quien en este caso fungirá como **Asesor**, que acudirá **con voz, pero sin voto**.

Asunto 3.- En desahogo del Asunto número tres del Orden del Día; Designación de suplentes de cada uno de los Integrantes del Comité de Obra Pública Federal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco. En uso de la voz el **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías**, manifiesta que discutido y aprobado por unanimidad la integración del Comité respectivo se procede a continuar con el **Asunto número Tres.-** Designación de suplentes por cada uno de los Titulares integrantes del Comité de Obra Pública Federal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; esto



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

en virtud de las múltiples actividades de trabajo que tienen sus respectivos Titulares, se procede anticipadamente unánime y de común acuerdo a nombrar suplentes cada uno de los titulares del **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA FEDERAL, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Periodo 2024 - 2027**, se procede a la votación en lo relativo a la designación de los suplentes del respectivo Comité de Obra Pública Federal quedando de la siguiente manera.

I.- Suplente del **Presidente y Secretario Técnico** que preside: Ing. Vellín del Carmen Martínez Ballina. - Coordinador del Ramo 33.

II.- Suplente del Primer Vocal: LCP. Guadalupe Nectali Méndez Juárez. - Jefe de Departamento "A".

III.- Suplente del Segundo Vocal: LCP. Luis Arturo Vallejo Juárez. - Subdirector de Finanzas.

IV.- Suplente del Asesor: ING. Juan Landero Marín. - Jefe de Área.

V.- Suplente del Asesor: Lic. Juan Pablo Torres Castro. - Auxiliar Jurídico.

Los suplentes de los vocales tendrán los mismos Derechos y Obligaciones con voz y voto que tengan sus respectivos titulares, cuando estos no asistan; se toma acuerdo en lo referente a lo anteriormente expuesto y por votación unánime se aceptan y se aprueban bajo los preceptos legales señalados en el asunto número dos, como suplentes de los titulares del **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA FEDERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, correspondiente al período de la Administración Pública Municipal del periodo 2024 - 2027**.

4.- En desahogo del Asunto número cuatro del Orden del Día.- **Asuntos Generales y Cierre de La Sesión del Comité**; en uso de la voz el Presidente Titular del Nuevo Comité Electo el **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías** exhorta a los integrantes del comité si desean discutir algún asunto, ejerzan su derecho al uso de voz y se proceda a integrarlos al cuerpo del presente instrumento; por lo que pasado aproximadamente media hora y al no haber planteamiento alguno por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, se da por agotado el presente asunto.

Acuerdo: Siendo las **15:00** horas del día **miércoles 09 de octubre de 2024**, se da por concluida la presente Sesión, respecto de los trabajos que en su momento

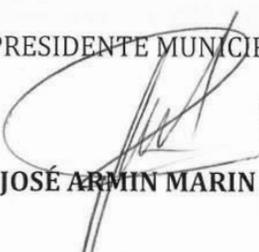


Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

fueron motivo de análisis, estudio y aprobación oportuna en la presente reunión en todas y cada una de sus partes, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL


TEC. JOSÉ ARMIN MARÍN SALAZAR



INTEGRANTES DEL COMITÉ

PRESIDENTE Y SECRETARIO
TECNICO DEL COMITÉ


ING. DANIEL ANTONIO PALOMO FARIAS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

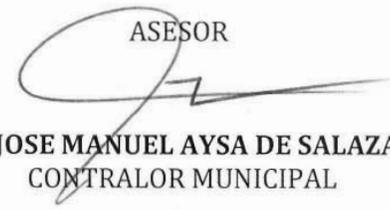
PRIMER VOCAL


L.C.P. JUAN MOISES ARIAS BLE
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y
PRESUPUESTO

SEGUNDO VOCAL


L.C.P. MANUELA LENZ LANDERO
DIRECTORA DE FINANZAS

ASESOR


LIC. JOSE MANUEL AYSA DE SALAZAR
CONTRALOR MUNICIPAL

ASESOR


LIC. CESAR JESUS VARGAS QUINTERO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

No.- 155



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA APLICACION DE DESCUENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL, MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACION EJERCICIO FISCAL 2024

Tec. José Armin Marín Saury, Presidente Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco, con fundamento en los Artículo 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 65 fracción II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco,

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo impuesto en la fracción II y en los incisos d) y e) de la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformada en donde se le otorga investidura, personalidad jurídica propia y facultades a los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultadas para elaborar, dentro del sistema estatal de planeación democrática, sus planes municipales y sus Programas Operativos Anuales (POA). Los planes Municipales de Desarrollo precisaran los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

2. De acuerdo a las facultades del Municipio que establecen los Artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que le otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del Municipio, de llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación, recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir, evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.

3. Con fundamento en los Artículos 65 fracción XII, que otorga al Presidente Municipal facultades, 79, fracción XXII que establece lo siguiente "las que le encomiende el Presidente Municipal, los proyectos de reglamentos y demás disposiciones de carácter general" ambos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se faculta a la Dirección de Finanzas, para que se haga cargo del presente programa, solvente de la comprobación que de ello se derive, y realice su organización operativa.

4. Como punto estratégico citado en el Plan Municipal de Desarrollo de Emiliano Zapata, Tabasco, es implementar programas que favorezcan los ingresos del Municipio mediante recuperación del rezago y de impuesto predial aplicando

Wilver Arce



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

estímulos a los contribuyentes por el cumplimiento de su obligación fiscal correspondiente.

5. El Artículo 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, donde faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegúrenla participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en la presente Ley; por lo que me permito expedir las presentes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA EL DESCUENTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIÓN

DEFINICION DEL PROGRAMA

El programa del subsidio para el pago del impuesto predial consiste en aplicar un descuento que otorgara el Municipio a contribuyentes personas físicas y morales con mayor rezago, adultos mayores, personas con discapacidad y demás personas con carencia de recursos económicos para el pago de su impuesto. De esta manera se pretende abatir el rezago que actualmente se tiene en la recaudación de esta contribución, además que al estimular a los contribuyentes mediante los apoyos referidos a que regularicen el pago del impuesto predial se fortalece la hacienda Municipal permitiendo al gobierno realizar más obras y mejores servicios a la ciudadanía, así mismo de incentivar con descuentos, estímulos y rifas de electrodomésticos para así cumplir con la meta de regularizar a todos los contribuyentes con rezagos.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

incentivar el pago del impuesto predial, del ejercicio y rezagos.

1.2 Objetivos específicos

1. Incrementar la recaudación del impuesto predial.
2. Promover la participación de los contribuyentes en el pago del impuesto predial generando una cultura de responsabilidad fiscal.
3. Coadyuvar en la economía familiar mediante el subsidio de descuentos.
4. Actualizar el padrón de contribuyentes del impuesto predial.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Wineva Arábar V.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

2. Cobertura

El programa se aplicará en el pago del **Impuesto Predial del ejercicio 2024 y rezagos de ejercicios anteriores** de los predios urbanos, suburbanos y rústicos ubicados en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

2.1 Población objetivo.

Serán los contribuyentes personas físicas y morales que regularicen el pago correspondiente a su obligación fiscal del impuesto predial del ejercicio 2024 y rezagos de ejercicios anteriores.

3. Criterios y Requisitos de elegibilidad

El subsidio se otorgará a solicitud de los contribuyentes personas físicas y morales que cuenten con el adeudo del impuesto predial del ejercicio 2024 y rezagos de ejercicios anteriores.

Los contribuyentes tendrán derecho a un subsidio del 50% en el total de su adeudo por cada uno de los predios a su nombre, incluyendo recargos, actualización, multas y gasto de ejecución.

Los contribuyentes adultos mayores y discapacitados tendrán derecho a un subsidio del 50% en el total de su adeudo por cada uno de los predios a su nombre, incluyendo recargos, actualización, multas y gasto de ejecución.

Así mismo, se realizará en el mes de diciembre **rifas de artículos electrodomésticos**, haciendo mención que los **participantes** serán únicamente los que realicen el **pago total de su adeudo del 10 de octubre al 15 de diciembre del 2024**.

LOS CONTRIBUYENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS FISICAS DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Identificación Oficial (INE, INAPAM, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA MILITAR O PASAPORTE VIGENTE).
2. El contribuyente deberá firmar el formato oficial o en su caso aquella persona acreditada con una carta poder.

[Handwritten signature and vertical text:]
Viviana Alvarez



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

4. Meta del programa

Recaudar y actualizar el pago del impuesto predial 2024 y los rezagos al 100%.

5. Metodología de focalización para la identificación del programa.

La Dirección de Finanzas, es responsable de la recaudación del impuesto predial mediante la caja recaudadora del Municipio y las cajas móviles creadas para estos efectos, así mismo de la comprobación de los subsidios otorgados a los contribuyentes que se adhieran a este programa de estímulos fiscales.

6. Control Interno

La revisión y transparencia del programa del subsidio para el pago del impuesto predial, será realizado conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco.

7. Manejo del programa

La Dirección de Finanzas es responsable de la operación del programa, validación, uso y difusión de los documentos que sustenten el programa.

8. Mecanismo y difusión del programa de estímulos fiscales.

1. Se convoca por medio de invitación, promoción, difusión en los medios de comunicación, radio, televisión, prensa, voceo, o cualquier otro medio de comunicación a los contribuyentes de cada comunidad, colonia, villa, poblado, ranchería, ejido o lugar perteneciente al Municipio a estar al día con el pago del impuesto predial.
2. Al momento de realizar el pago en las cajas registradoras de recaudación fija o móvil, se aplicarán los subsidios y se les proporcionara un boleto para participar a rifas de electrodomésticos en el mes de diciembre, haciendo mención que los **participantes** serán únicamente los que realicen su **pago total de su adeudo**.

[Handwritten signatures and text on the right margin]
Viviana Avila...



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

9. Quejas y Denuncias

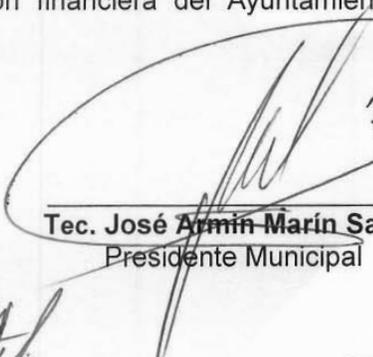
Las quejas y denuncias vinculadas a la operación del programa serán canalizadas a las instancias competentes.

La Dirección de Finanzas en apego a los lineamientos y criterios que determine el presente reglamento, desplegara acciones que permitan garantizar la atención oportuna y eficiente de las quejas, denuncias, peticiones o sugerencias que presenten los contribuyentes beneficiarios.

10. Transitorios

Lo no previsto en la presente regla de operación será resuelto de acuerdo a lo que determine la Dirección de Finanzas.

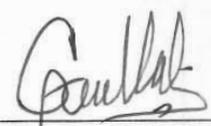
El Presidente Municipal tendrá la facultad de ampliar o suspender el programa de subsidios fiscales tomando en consideración la respuesta de los contribuyentes, así como la situación financiera del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

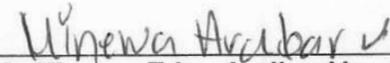

Tec. José Armin Marín Saurý
Presidente Municipal




C. Esteisi Margarita Rodríguez Pérez
Síndico de Hacienda


Arq. Perla Fernanda Macossay de
los Santos
Tercer Regidor


Lic. Alejandro González Vázquez
Cuarto Regidor


C. Minerva Edna Arcibar Vargas
Quinto Regidor



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

Por lo antes expuesto, en cumplimiento a lo dispuesto por los **Artículos 47, 54 y 65 Fracción II** de la Ley Orgánica De Los Municipios Del Estado de Tabasco, promulgo el presente **reglas de operación del programa de subsidio para aplicación del descuento al impuesto predial, multas, recargos y actualización ejercicio fiscal 2024 y rezagos de ejercicios anteriores**, del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, siendo de observancia general, para su publicación en el Periódico Oficial Del Estado de Tabasco.

Dado en la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, residencia oficial del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, el día diez de octubre del año dos mil veinticuatro.



[Handwritten signature]
Jose Armin Marin Saury
Presidente Municipal



[Handwritten signature]
Ing. Miguel Aurelio Cabrera Gutiérrez
Secretario del Ayuntamiento

[Handwritten signature]
Ing. Miguel Aurelio Cabrera Gutiérrez

No.- 156



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

En la Ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco; siendo las **12:00 horas** del día **09 de octubre de 2024**, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, ubicada en Gregorio Méndez Sn, Entre calles Benito Juárez y Álvaro Obregón, Col. Centro; Emiliano Zapata, Tabasco; encontrándose presente los **CC. Tec. José Armín Marín Saury**, Presidente Municipal, **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; **L. C. P. Manuela Lenz Landero**, Directora de Finanzas; **Lic. José Manuel Aysa de Salazar**, Contralor Municipal; **Lic. Esteisi Margarita Rodríguez Pérez**, Segunda Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda; todos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; con el objeto de celebrar el acto de establecimiento, constitución y/o Integración del Comité de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Asunto 1.- Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum Legal.

Asunto 2.- Acto de establecimiento, constitución y/o Integración del Comité de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; correspondiente a la Administración del periodo **2024 - 2027**.

Asunto 3.- Designación de Suplentes de cada uno de los integrantes del Comité de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

Asunto 4.- Asuntos Generales y cierre de la Sesión del Comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ASUNTO 1.- En desahogo del Asunto número uno del Orden del Día; en uso de la voz el **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, me manifiesto ante este comité para que los trabajos sean autorizados mediante el Honorable Cabildo, derivado de recursos Estales así como convenio con dependencias de orden estatal, y como primer punto, se procede a pasar



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR

lista de cada uno de los asistentes invitados presentes en dicho acto, por lo que al encontrarse presente la totalidad de los invitados se declara y se aprueba la existencia de Quórum legal. Leído el Orden del Día se acepta y se ordena su análisis, estudio y aprobación oportuna.

ASUNTO 2.- En desahogo del Asunto dos del Orden del Día: Acto de Establecimiento, Constitución y/o Integración del Comité de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; correspondiente a la Administración del periodo **2024 - 2027**, manifiesta el **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías**, en su calidad de Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, de conformidad con los **Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco;** así como los **Artículos 13, 14 inciso "B", 15, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco;** y en la que se establece la creación del Comité de Obra Pública Municipal en los Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Tabasco, como Órgano facultado para vigilar la debida observación y aplicación de las disposiciones legales en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, aprobar en su caso, los requisitos generales que tengan que ver con la magnitud; complejidad de una obra en particular; así como coadyuvar a la transparencia en la evaluación de propuestas motivo de la adjudicación de contratos. En razón al inicio de actividades de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal y Administrativo del periodo **2024 - 2027, resulta necesario que los Servidores Públicos Municipales** adquieran la Responsabilidad que en derecho les corresponde respecto del Comité de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

Por lo que procedemos a realizar mediante consenso la Integración del Comité de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, utilizando como método la consulta y aprobación de cada uno de los invitados y demás personalidades presentes en este acto. Para la discusión y consenso se considera un término prudente de media hora, para proponer como quedaría el Establecimiento, Constitucional y/o la Integración del comité respectivo.

El Ing. **Daniel Antonio Palomo Farías**, expresa que ha fenecido el término de media hora en que se discutió y se consensó el Establecimiento, Constitución y/o



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

Integración del Comité de Obra, y que por unanimidad de consenso, en votación final se aprobó por cada uno de los invitados, quedando instalado el **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO**, correspondiente a la Administración Pública Municipal del periodo 2024 - 2027, conforme a los preceptos siguientes:

I.- De conformidad con el artículo 14 apartado "B" del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, El Presidente Municipal, **Tec. José Armín Marín Saury**, en uso de la voz en esta sesión y con fundamento en el artículo 65 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, delega facultades expresas y atribuciones para el efecto de fungir como presidente y Secretario Técnico del Comité de la Obra Pública Municipal, al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, C. **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías** que acudirá a las sesiones **con voz y voto de calidad**.

II.- La Sindico de Hacienda, **Lic. Esteisi Margarita Rodríguez Pérez**, Segunda regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, quien en este caso fungirá como **1er. Vocal**, que acudirá **con voz y voto**.

III.- El Director de Finanzas, **L.C.P. Manuela Lenz Landero**, quien en este caso fungirá como **2do. Vocal**, que acudirá a las sesiones **con voz, pero sin voto**.

IV.- El Contralor Municipal, **Lic. José Manuel Aysa de Salazar**, quien en este caso fungirá como **3er Vocal**, quien acudirá a las sesiones **con voz, pero sin voto**.

ASUNTO 3.- En desahogo del Asunto número tres del Orden del Día; Designación de suplentes de cada uno de los Integrantes del Comité de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; en uso de la voz el C. **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías**, manifiesta que discutido y aprobado por Unanimidad la Integración del Comité respectivo, se procede a continuar con el **Asunto Tres.-** Designación de suplentes por cada uno de los Titulares integrantes del Comité de Obra Pública Municipal del ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco; Esto en virtud de las múltiples actividades de trabajo que tienen sus respectivos Titulares, se procede anticipadamente, Unánimemente y de común acuerdo a nombrar suplentes cada uno de los titulares del **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO**, correspondiente a la Administración Pública Municipal del



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

periodo 2024 - 2027 y se procede a la votación en lo relativo a la designación de los suplentes del respectivo Comité de Obra Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco periodo **2024 - 2027**.

I.- El suplente del **Presidente del Comité**, es: Ing. Vellín del Carmen Martínez Ballina.- coordinador del ramo 33.

II.- El suplente de la **Directora de Finanzas Municipal**, es; LCP. Luis Arturo Vallejo Juárez.- subdirector de Finanzas.

III.- El suplente del **Contralor Municipal**, es; Ing. Juan Landero Marín.- Jefe de Área.

IV.- El suplente de la **Segunda Regidora**, es; Arq. Perla Fernanda Macosay de los Santos.- Tercer Regidor.

Los suplentes tendrán los mismos Derechos y Obligaciones con voz y voto que tengan sus respectivos titulares, cuando estos no asistan; se toma acuerdo en lo referente a lo anteriormente expuesto y por votación Unánime se aceptan y se aprueban bajo los preceptos legales señalados en el asunto número dos como suplentes de los titulares del **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO**, correspondiente al período de la Administración Pública Municipal 202 - 2027.

4.- En desahogo del Asunto número cuatro del Orden del Día; **Asuntos Generales y Cierre de la Sesión del Comité**; en uso de la voz, el Presidente y Secretario Técnico Titular del Comité Electo, el C. **Ing. Daniel Antonio Palomo Farías**, exhorta a los integrantes del comité a plantear con el Secretario si desean discutir algún asunto, ejerzan su derecho al uso de voz y se proceda a integrarlos al cuerpo del presente instrumento, por lo que pasado aproximadamente media hora y al no haber planteamiento alguno por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, se da por agotado el presente asunto.

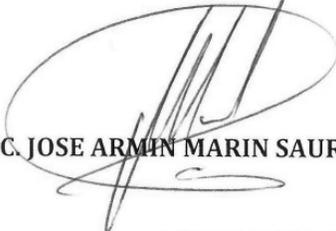
Acuerdo: Siendo las **13:00** horas del día **Miércoles 09 de Octubre de 2024**, se da por concluida la presente Sesión, respecto de los trabajos que en su momento fueron motivo de análisis, estudio y aprobación oportuna en la presente reunión colegiada en todas y cada una de sus partes, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron.....



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

PRESIDENTE MUNICIPAL


TEC. JOSE ARMIN MARIN SAURY



INTEGRANTES DEL COMITÉ

PRESIDENTE Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ


ING. DANIEL ANTONIO PALOMO FARIAS
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

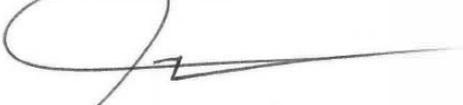
PRIMER VOCAL


LIC. ESTEÍSI MARGARITA RODRIGUEZ
PÉREZ
SINDICO DE HACIENDA

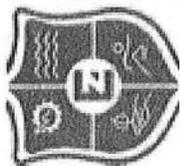
SEGUNDO VOCAL


L.C.P. MANUELA LENZ LANDERO
DIRECTORA DE FINANZAS

TERCER VOCAL


LIC. JOSE MANUEL AYSA DE SALAZAR
CONTRALOR MUNICIPAL

No.- 157



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
ACOMPAÑAMIENTOS POR UN FUTURO MEJOR



MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
RELACIÓN DE ACCIONES DE INVERSIÓN
PROCEDENCIA: RAMO 33, FONDO III 2024

INFORME DE OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024

N° CONS.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	META ANUAL	AUTORIZADO INICIAL	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	ORIGEN DEL RECURSO	No DE BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
1	10001.- Construcción de techumbre y cancha de usos múltiples ej. nuevo chablé, municipio de emiliano zapata, tabasco.	0001 CD. E. ZAPATA, TABASCO (0030.- E.J. NUEVO CHABLE)	1.00 TECHUMBRE	\$ 2,779,946.14	\$ 2,773,062.20	16 de febrero de 2024	1 de abril de 2024	RAMO 33 FIII	484.00 HABITANTES	TERMINADA
2	10002.- Construcción de red de agua potable, en la av. camino ganadero entre av. mariano abasolo y calle José María Morelos y Pavón, col. el cerrito, municipio de emiliano zapata, tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	184.00 ML	\$ 68,311.15	\$ 67,596.34	16 de febrero de 2024	8 de marzo de 2024	RAMO 33 FIII	2,164.00 HABITANTES	TERMINADA
3	10006.- Rehabilitación de alumbrado público en la av. abasolo en la ciudad de emiliano zapata, tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	46.00 LUMINARIAS	\$ 1,775,513.59	\$ 1,768,921.84	16 de febrero de 2024	17 de marzo de 2024	RAMO 33 FIII	22,469.00 HABITANTES	TERMINADA
4	10048.- Rehabilitación de alumbrado público en la calle mariano matamoros en la ciudad de emiliano zapata, tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	56.00 LUMINARIAS	\$ 2,058,469.44	\$ 2,034,205.18	16 de febrero de 2024	31 de marzo de 2024	RAMO 33 FIII	22,469.00 HABITANTES	TERMINADA
5	10003.- Construcción de guarniciones y banquetas, en la av. camino ganadero entre av. mariano abasolo y calle José María Morelos y Pavón, col. el cerrito, municipio de emiliano zapata, tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	343.15 ML- 527.06 M2	\$ 442,687.69	\$ 437,739.02	23 de febrero de 2024	8 de abril de 2024	RAMO 33 FIII	2,164.00 HABITANTES	TERMINADA
6	10005.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la av. pepe del río, entre calle sibiquina y calle heberto cabrera sibiila, fracc. tierra y libertad, municipio de emiliano zapata, tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	375.55 ML	\$ 1,900,000.00	\$ 1,892,877.11	16 de febrero de 2024	15 de abril de 2024	RAMO 33 FIII	1,296.00 HABITANTES	TERMINADA



[Signature]

ING. VELLIN DEL CARMEN MARTÍNEZ BALLÍN
COORDINADOR DEL RAMO 33

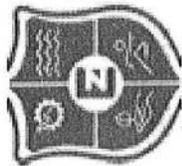


MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
 RELACION DE ACCIONES DE INVERSION
 PROCEDENCIA: RAMO 33, FONDO III 2024
 INFORME DE OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024

N° CONS.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	META ANUAL	AUTORIZADO INICIAL	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	ORIGEN DEL RECURSO	No DE BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
7	10007.- Rehabilitación de alumbrado publico en la av. leona vicario en la ciudad de emiliano zapata, tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	47.00 LUMINARIAS	\$ 1,699,268.02	\$ 1,692,602.32	15 de marzo de 2024	30 de abril de 2024	RAMO 33 FIII	22,469.00 HABITANTES	TERMINADA
8	10008.- Construcción de red de drenaje sanitario, en la calle Enrique Gonzalez Pedrero entre calle everardo alamina y cerrada, villa chablé, municipio de emiliano zapata, tabasco.	0009.- VILLA CHABLE	60.30 ML	\$ 162,213.07	\$ 161,249.16	16 de marzo de 2024	6 de abril de 2024	RAMO 33 FIII	32.00 HABITANTES	TERMINADA
9	10010.- Construcción de red de drenaje sanitario, en la calle perfecto fonz entre calle everardo alamina y cerrada, villa chablé, municipio de emiliano zapata, tabasco.	0009.- VILLA CHABLE	51.80 ML	\$ 148,819.16	\$ 147,756.19	16 de marzo de 2024	6 de abril de 2024	RAMO 33 FIII	36.00 HABITANTES	TERMINADA
10	10009.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en la calle Enrique Gonzalez Pedrero entre calle everardo alamina y cerrada, villa chablé, municipio de emiliano zapata, tabasco.	0009.- VILLA CHABLE	443.74 M2	\$ 489,736.42	\$ 480,966.50	25 de marzo de 2024	24 de abril de 2024	RAMO 33 FIII	32.00 HABITANTES	TERMINADA
11	10011.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en la calle perfecto fonz entre calle everardo alamina y cerrada, villa chablé, municipio de emiliano zapata, tabasco.	0009.- VILLA CHABLE	331.98 M2	\$ 366,110.58	\$ 357,656.40	25 de marzo de 2024	24 de abril de 2024	RAMO 33 FIII	36.00 HABITANTES	TERMINADA
12	10016.- Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente en la calle dr. Jose priego castillo entre calle seja y av. martin luis guzman, col. jose martin lara, municipio de emiliano zapata, tabasco	0001.- EMILIANO ZAPATA	2,573.01 M2	\$ 1,517,228.88	\$ 1,510,653.36	2 de agosto de 2024	2 de septiembre de 2024	RAMO 33 FIII	36.00 HABITANTES	TERMINADA



[Signature]
 ING. VELLIN DEL CARMEN MARTÍNEZ BALLINA
 COORDINADOR DEL RAMO 33



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
-COMFOMUTUOS POR UN FUTURO MEJOR-



MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
RELACION DE ACCIONES DE INVERSIÓN
PROCEDENCIA: RAMO 33, FONDO III 2024

INFORME DE OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024

N° CONS.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	META ANUAL	AUTORIZADO INICIAL	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	ORIGEN DEL RECURSO	No DE BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
13	I0004.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en la av. camino ganadero entre av. mariano abasolo y calle José María Morelos y Pavón, col. el cerrito, municipio de emiliano zapata, tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	2,119.94 M2	\$ 2,474,536.81	\$ 2,468,544.99	25 de marzo de 2024	9 de mayo de 2024	RAMO 33 FIII	2,164.00 HABITANTES	TERMINADA
14	I0014.- Construcción de red de drenaje sanitario, en la calle lino entre av. camino ganadero y calle orquídea y calle orquídea entre calle lino y calle mariposa, fracc. carlos a. madrazo, en el municipio de emiliano zapata, tabasco	0001.- EMILIANO ZAPATA	355.40 ML	\$ 967,836.19	\$ 959,939.15	16 de abril de 2024	31 de mayo de 2024	RAMO 33 FIII	22,469 HABITANTES	TERMINADA
15	I0017.- Construcción de guarniciones, banquetas y obra complementaria, en la calle buena vista entre calle usumacinta y calle chacamax, col. ganadera municipio de emiliano zapata, tabasco	0001.- EMILIANO ZAPATA	211.40 ML 294.57 M2	\$ 242,502.79	\$ 239,197.30	16 de abril de 2024	21 de mayo de 2024	RAMO 33 FIII	22,469 HABITANTES	TERMINADA
16	I0019.- Construcción de red de drenaje sanitario, en la calle antiguo camino a la libertad entre andador 2 y calle rio suchiate, col colonos del usumacinta, municipio de emiliano zapata, tabasco	0001.- EMILIANO ZAPATA	63.50 ML	\$ 361,742.37	\$ 356,737.10	16 de abril de 2024	7 de mayo de 2024	RAMO 33 FIII	22,469 HABITANTES	TERMINADA
17	I0020.- Construcción de red de drenaje sanitario en andador iduarte entre av. francisco j. mujica y cerca, fraccionamiento tierra y libertad, municipio de emiliano zapata, tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	175.45 ML	\$ 585,730.05	\$ 562,231.94	16 de abril de 2024	15 de mayo de 2024	RAMO 33 FIII	22,469 HABITANTES	TERMINADA



[Signature]
ING. VELLIN DEL CARMEN MARTÍNEZ BALLINA
COORDINADOR DEL RAMO 33



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

COMPRÓMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR



MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
RELACION DE ACCIONES DE INVERSION
PROCEDENCIA: RAMO 33, FONDO III 2024

INFORME DE OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024

N° CONS.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	META ANUAL	AUTORIZADO INICIAL	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	ORIGEN DEL RECURSO	No DE BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
18	0021.- Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento de concreto hidráulico, en la calle guadalupe victoria entre calle ignacio allende y calle jose maria morelos y pavon, col. el cerrito municipio de emiliano zapata, tabasco	0001.- EMILIANO ZAPATA	593.95 M2	\$ 720,014.60	\$ 712,232.78	16 de abril de 2024	16 de mayo de 2024	RAMO 33 FIII	22,469 HABITANTES	TERMINADA
19	0043.- Construcción de red de drenaje sanitario, en la calle framboyan, calle maculis, calle la jagua, av. santa elena, en la col. ampliacion el recreo, municipio de emiliano zapata, tabasco	0001.- EMILIANO ZAPATA	417.90	\$ 1,562,587.78	\$ 1,556,572.87	16 de abril de 2024	31 de mayo de 2024	RAMO 33 FIII	22,469 HABITANTES	TERMINADA
20	0015.- Construcción de red de agua potable en la calle lino entre av. Camino ganadero y calle orquidea av. Camino ganadero y calle orquidea y calle mariposa, fracc. carios a. madrazo municipio de emiliano zapata, tabasco	0001.- EMILIANO ZAPATA	285.50 ML	\$ 83,855.54	\$ 81,530.86	23 de abril de 2024	23 de mayo de 2024	RAMO 33 FIII	22,469 HABITANTES	TERMINADA
21	0018.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en la calle buena vista entre calle ususmactinta y calle chacamax, col. ganadera municipio de emiliano zapata, tabasco	0001.- EMILIANO ZAPATA	1112.97 M2	\$ 1,257,852.73	\$ 1,248,380.42	23 de abril de 2024	7 de junio de 2024	RAMO 33 FIII	22,469 HABITANTES	TERMINADA
22	0028.- Construcción De Red De Drenaje Sanitario, En La Calle Coochite Entre Calle Cuarzo Y Calle Pochote, Col. La Esperanza, En El Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	261.00 ML	\$ 646,209.05	\$ 644,378.67	22 DE JUNIO DE 2024	06 DE AGOSTO DE 2024	RAMO 33, FONDO III 2024.	63.00 Habitantes	TERMINADA
23	0029.- Construcción De Red De Agua Potable, En La Calle Coochite Entre Calle Cuarzo Y Calle Pochote, Col. La Esperanza, En El Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	273.40 ML	\$ 67,261.83	\$ 60,820.49	22 DE JUNIO DE 2024	13 DE JULIO DE 2024	RAMO 33, FONDO III 2024.	63.00 Habitantes	TERMINADA



ING. VELLIN DEL CARMEN MARTÍNEZ BALLINA
COORDINADOR DEL RAMO 33



MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
 RELACION DE ACCIONES DE INVERSIÓN
 PROCEDENCIA: RAMO 33, FONDO III 2024

INFORME DE OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2024

N° CONS.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	META ANUAL	AUTORIZADO INICIAL	EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	ORIGEN DEL RECURSO	No DE BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
24	10030.- Construcción De Guarniciones Y Banquetas, En La Calle Cocohite Entre Calle Cuarzo Y Calle Pochote, Col. La Esperanza, En El Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco. Col. La Esperanza, E. Zapata, Tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	544.70 ML 580.70 M2	\$ 569,872.45	\$ 549,445.30	01 DE JULIO DE 2024	31 DE JULIO DE 2024	RAMO 33, FONDO III 2024.	63.00 Habitantes	TERMINADA
25	10031.- Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, En La Calle Cocohite Entre Calle Cuarzo Y Calle Pochote, Col. La Esperanza, En El Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	1,728.90 M2	\$ 1,972,596.46	\$ 1,960,826.35	01 DE JULIO DE 2024	22 DE AGOSTO DE 2024	RAMO 33, FONDO III 2024.	63.00 Habitantes	TERMINADA
26	10032.- Construcción De Red De Agua Potable, En La Calle Framboyan, Calle Macullis, Calle La Ceiba, Calle Bugambilia, Calle Bellota, Calle Corral Nuevo, Calle La Jagua, Av. Santa Elena, En La Colonia Ampliación El Recreo, Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	1,995.00 ML	\$ 802,187.77	\$ 796,126.48	22 DE JUNIO DE 2024	06 DE AGOSTO DE 2024	RAMO 33, FONDO III 2024.	1,380.00 Habitantes	TERMINADA
27	10024.- Construcción De Red De Drenaje Sanitario, En La Av. Martin Luis Guzman Entre Av. Chiapas Y Calle Alfonso Taracena, Fracc. Tierra Y Libertad, Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	228.80 ML	\$ 698,053.46	\$ 961,703.67	23 DE JULIO DE 2024	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RAMO 33, FONDO III 2024.	95.00 Habitantes	TERMINADA
28	10025.- Construcción De Red De Agua Potable, En La Av. Martin Luis Guzman Entre Av. Chiapas Y Calle Alfonso Taracena, Fracc. Tierra Y Libertad, Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	182.00 ML	\$ 64,306.95	\$ 62,416.04	23 DE JULIO DE 2024	13 DE AGOSTO DE 2024	RAMO 33, FONDO III 2024.	95.00 Habitantes	TERMINADA
29	10026.- Construcción De Guarniciones Y Banquetas, En La Av. Martin Luis Guzman Entre Av. Chiapas Y Calle Alfonso Taracena, Fracc. Tierra Y Libertad, Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	61.00 ML 135.94 M2	\$ 118,982.15	\$ 115,397.91	30 DE JULIO DE 2024	29 DE AGOSTO DE 2024	RAMO 33, FONDO III 2024.	95.00 Habitantes	TERMINADA
30	10027.- Construcción De Pavimento de Concreto Hidráulico, en la Av. Martin Luis Guzman Entre Av. Chiapas y Calle Alfonso Taracena, Fracc. Tierra y Libertad, Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco.	0001.- EMILIANO ZAPATA	1554.52 M2	\$ 1,743,135.42	\$ 1,730,062.14	30 DE JULIO DE 2024	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RAMO 33, FONDO III 2024.	95.00 Habitantes	TERMINADA



ING. VELLIN DEL CARMEN MARTÍNEZ BALLINA
 COORDINADOR DEL RAMO 33

No.- 158



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

PROGRAMA "TE APOYO CON TU TORO"



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata

2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

REGLAS DE OPERACIÓN 2024 DEL PROGRAMA “TE APOYO CON TU TORO”

TEC. JOSE ARMIN MARIN SAURY, Presidente Municipal del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, con fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga investidura, personalidad jurídica propia y facultades a los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales que le son relativas para elaborar, dentro del sistema estatal de planeación democrática, planes municipales y programas operativos anuales. y, que los planes Municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

SEGUNDO. Que los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de la misma manera el 29 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el cual le otorga al mismo facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, de llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación, recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones Fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir y evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.

TERCERO. Que el artículo 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos,

Winerca Avellan V.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

LINEAMIENTOS

3.1 Cobertura

Ganaderos que presenten alguna necesidad económica para poder adquirir un semental con la mejora genética de manera más accesible.

El presente programa tendrá inicio el día 14 de octubre al 21 de octubre del presente año en el marco de la feria ganadera regional de Emiliano Zapata, Tabasco, de acuerdo a la demanda y/o a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio.

3.2 Criterios y Requisitos de elegibilidad

El apoyo del programa se otorgará a ganaderos pertenecientes a la asociación ganadera local de Emiliano Zapata, Tabasco, que presenten alguna necesidad por satisfacer; que previamente soliciten el apoyo, mediante escrito dirigido al C. Presidente Municipal de Emiliano Zapata, Tabasco.

La Administración Municipal valorará las solicitudes, para disponer el apoyo a otorgar.

3.2.1 Identificación del Beneficiario

Para demostrar que se es habitante del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, se solicitarán Copias fotostáticas de los siguientes documentos:

- Identificación oficial, consistente en Credencial para votar (INE)
- Ser socio de la asociación ganadera de Emiliano Zapata, Tabasco.
- Comprobante de predio o contrato vigente de arrendamiento, indistintamente en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

3.3 Metodología de Focalización para la Identificación del Programa.

La Dirección de Desarrollo será quien podrá recibir las solicitudes de los apoyos solicitados, que, de manera enunciativa y limitativa, consistirá en apoyo económico hasta de 20, 000.00 (veinte mil pesos).

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Linares Arcebar V.
[Handwritten signature]



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

3.4.1 Requisitos criador

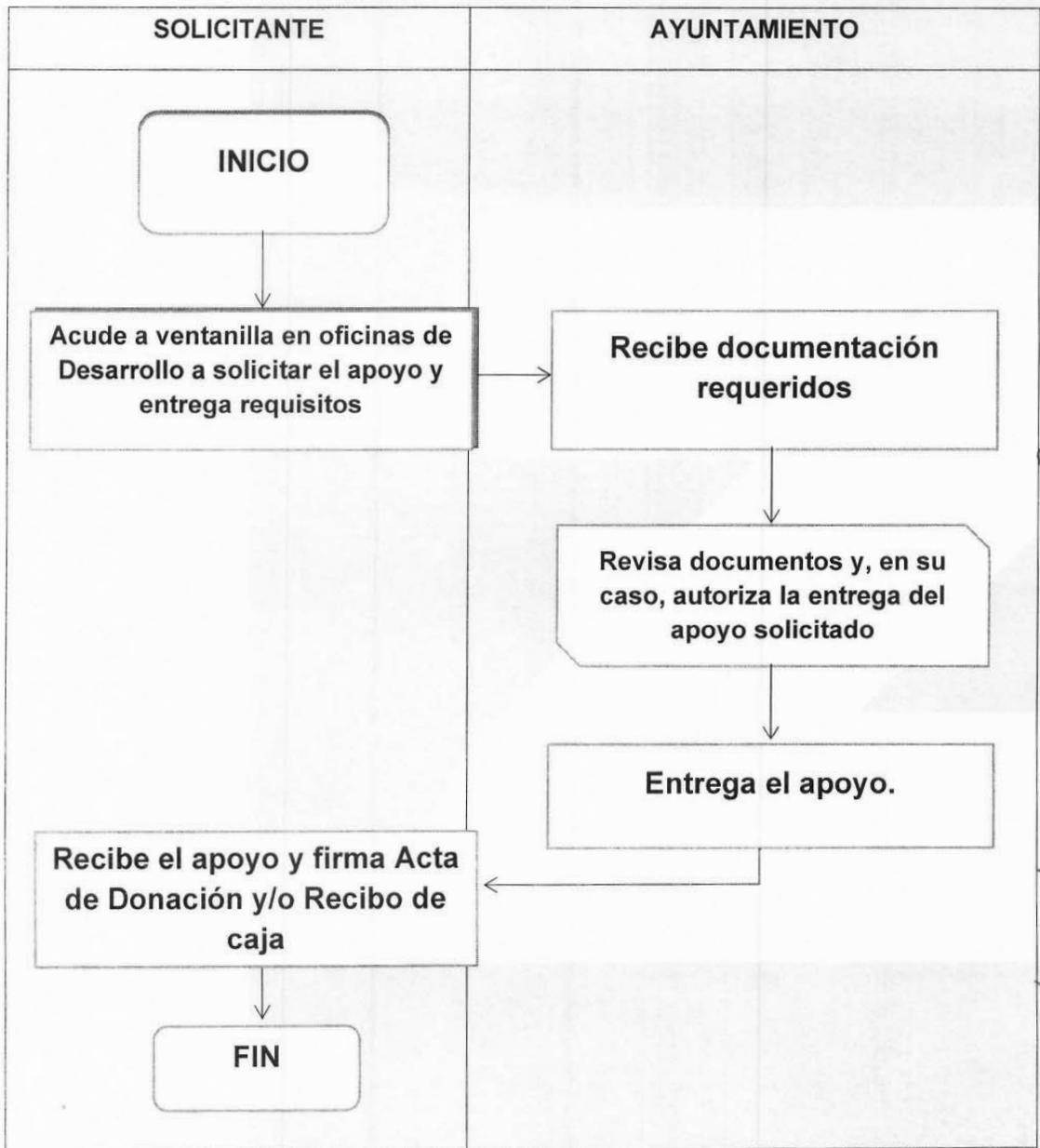
1. El criador debe facturar el semental, esto sin necesidad que estés en el padrón de proveedores por ser una actividad únicamente dentro del marco de la feria
2. Constancia de situación fiscal. (SAT)
3. Formato 32D (SAT)
4. El semental debe tener 15+ meses (edad apta reproductiva)

Alinea Arubay U.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

3.4.2 Diagrama de Flujo



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a signature that appears to read 'A. W. Avelar V.' and other illegible marks.



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027

¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

3.4.3 Quejas y denuncias

Los solicitantes que consideren la necesidad de presentar alguna inconformidad, queja, sugerencia o denuncia deberán hacerlo mediante escrito simple de formato libre en primera instancia ante la oficina del C. Presidente Municipal, ubicada en la sede del palacio municipal en un horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes a quien deberá dar respuesta un lapso no mayor de 5 días hábiles.

Si lo considera necesario, una vez agotada esta instancia podrá recurrir mediante escrito simple en formato libre a la **contraloría municipal**.

La contraloría municipal será la autoridad competente para llevar a cabo la verificación de las acciones a realizar por la instancia ejecutora respecto a la promoción, difusión y ejecución del Programa con base en las presentes Reglas de Operación.

1. TRANSITORIOS

PRIMERO: Lo no previsto en las presentes reglas de operación será resuelto de acuerdo a lo que determine la Dirección de Desarrollo.

SEGUNDO: El Presidente Municipal tendrá la facultad de ampliar o suspender el programa, tomando en consideración la respuesta de los solicitantes, así como de la situación financiera del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

AUTORIZADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA; A LOS 10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Gobierno Municipal de
Emiliano Zapata
2024-2027
¡COMPROMETIDOS POR UN FUTURO MEJOR!

REGIDORES



TEC. JOSE ARMIN MARIN SAURY
PRESIDENTE MUNICIPAL



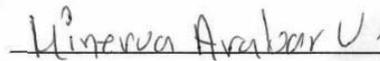
ESTEISI MARGARITA RODRIGUEZ PEREZ
SÍNDICO



ARQ. PERLA FERNANDA MACOSAY DE LOS SANTOS
TERCER REGIDOR



LIC. ALEJANDRO GONZALES VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR



LIC. MINERVA EDNA ARCIBAR VARGAS
QUINTO REGIDOR



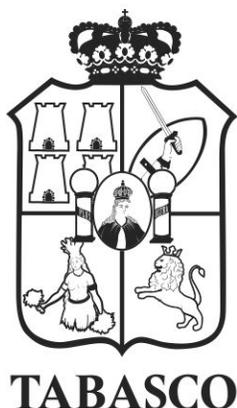
MIGUEL AURELIO CABRERA GUTIERREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 154	ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS FEDERAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.....	2
No.- 155	PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA APLICACIÓN DE DESCUENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL, MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIÓN EJERCICIO DEL FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.....	7
No.- 156	ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.....	13
No.- 157	INFORME DE OBRAS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL 3ER. TRIMESTRE DE 2024, CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.	18
No.- 158	REGLA DE OPERACIÓN 2024 DEL PROGRAMA "TE APOYO CON TU TORO" DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	23
	INDICE.....	32



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: R3euJlcGehVuqmhpzapieXb7FKp0Ua69bOtLBbHTe+LfeyUxBmlUSkw+GBjsZtEVh3iO/ghjdNjUfLkStQdh+gypJZIKuLuzcbxVZJn+rHbzDXElq7LxX3HSp+9N30S3sYSFdfdjU8cltG4TUQeNRypvnjTjxW/A2IALEEuwskZGalbhaPnt/y/WFFYFdtwbmS1PK4TGvIY0dQLuyheRWxo/FCbLiOajpc4+9VV6r8GjNoSwR/WqnUq9vdgaNUFSULF1sxqGZB3+P5GeEtDMgkiD1PsNuQAMsb4pHXRjg0ARcVCUiDsET3aLjSRG82G40NlyCcSyAssirAOgw49w==